



Ayuntamiento de San Isidro

SOLICITUD DE SALA DE ESTUDIO MUNICIPAL

Datos del Usuario de la Sala (El usuario de la Sala deberá tener una edad mínima de 16 años)

Nombre y apellidos:		DNI/NIE:	Fecha de nacimiento:
Dirección:	C.P.:	Municipio:	Provincia:
Teléfonos:		Correo electrónico:	

Datos del Representante Legal cuando el Usuario de la Sala sea un menor de edad.

El Representante Legal del menor es su:			
<input type="checkbox"/> Padre	<input type="checkbox"/> Madre	<input type="checkbox"/> Tutor Legal	
Nombre y apellidos:		DNI/NIE:	
Dirección:	C.P.:	Municipio:	Provincia:
Teléfonos:		Correo electrónico:	

Fecha y firmas

Lugar y fecha:	
Firma del usuario:	Firma del Representante Legal del usuario menor de edad:

1. La edad mínima para utilizar la Sala de Estudios es de 16 años.
2. En el supuesto de los menores de edad, deberá cumplimentarse el apartado relativo a los datos de su representante legal (padre, madre, o tutor legal). Deberá firmar junto con el usuario esta solicitud.
3. El usuario y, en su caso el representante legal de este si es menor edad, deberán adjuntar a la solicitud copia de sus respectivos DNI.
4. Documentación a presentar: Solicitud, documentación que acredite los estudios que se realizan y de cuanta documentación estime oportuna para demostrar y apoyar la motivación que expone y pago de la tasa en caso necesario.
5. La documentación podrá ser entregada en el Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes y en la Biblioteca Municipal en horario de 16 a 21 horas de lunes a viernes.

EXTRACTO NORMAS DE USO DE LA SALA DE ESTUDIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ISIDRO

- La finalidad de la sala de la biblioteca es facilitar el estudio. Para poder realizar esta actividad en un ambiente adecuado, se deben utilizar los espacios disponibles y específicos a tal fin y cumplir con una serie de normas básicas de funcionamiento que redundarán en beneficio de todos.
- Tener 16 años para acceder a la Sala.
- Se puede hacer uso de la Sala las 24 h. (el Ayuntamiento se reserva el derecho de modificar el horario cuando lo considere oportuno)
- Silenciar el móvil. No hablar con el móvil en la Sala.
- Utilizar los cascos en los dispositivos de audio.
- Mantener un ambiente silencioso para facilitar el estudio de los usuarios.
- Mantener bajo control y vigilancia los efectos personales. EL Ayuntamiento no se responsabiliza de su pérdida, sustracción o deterioro.
- No está permitido comer en la sala.
- Se permite la utilización de botellas de plástico con agua en las mesas.
- No se permite la reserva de espacios, ni para uno mismo ni para terceros.
- Se ruega hacer un uso sostenible de los sistemas de iluminación y aire acondicionado.
- La permanencia en la Sala de Estudio supone la aceptación de las normas establecidas en el Reglamento de Uso para la Sala de Estudio.
- El incumplimiento de alguna de estas normas o de las reflejadas en la ordenanza de convivencia ciudadana podrá constituir infracción merecedora de sanción, pudiendo llegar a suponer la privación del disfrute de la Sala de Estudio.
- Los usuarios adquieren la obligación de informar al Ayuntamiento de San Isidro de cualquier uso indebido o contrario a las normas de la sala, así como el deterioro o avería en el equipamiento.
- La sala de estudios estará dotada de sistema de vídeo vigilancia, de lo que se informa al objeto de cumplir con el deber de información previsto en el artículo 5 de la ley orgánica 15/1999 y de conformidad con la instrucción 1/2006 de 8 de noviembre de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras. Los usuarios del servicio expresarán su conformidad a ser grabado por tal sistema de vídeo.
- En cumplimiento de lo dispuesto en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de San Isidro le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud van a ser incorporados a un fichero automatizado para su tratamiento siendo cedidos a terceros. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ejercerse enviando una comunicación a este Ayuntamiento.
- La solicitud tiene validez para un año.

